



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2020, POR EL QUE SE HACEN PUBLICAS LAS PUNTUACIONES OTORGADAS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO Y SE ADJUDICA LA PLAZA EN EL CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2019, (BOE 28-02-19), PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA DE PROGRAMADOR, GRUPO II, ADSCRITA AL ÁREA DE INFORMÁTICA DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO,

Examinado el Acuerdo adoptado el 15 de enero de 2020, por la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso oposición libre, convocado para la provisión de una plaza de **Programador**, Grupo II, con destino en el Área de Informática del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Oviedo, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2021, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2,2e) del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Rector de la Universidad de Oviedo,

RESUELVE

Primero. – Ratificar las puntuaciones otorgadas por la Comisión y hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, según ANEXO, en el tablón de anuncios de la Gerencia, Registro General y Registros Auxiliares de la Universidad, y en la página web de la Universidad de Oviedo (<https://uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral/>).

Segundo. –Adjudicar la plaza a favor de D. Gustavo Uría Paino, por ser el aspirante que ha alcanzado la mayor puntuación en el proceso selectivo.

Tercero. - Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición antes el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas

Oviedo, a 16 de enero de 2020

EL RECTOR,



Sdo: Santiago Garcia Granda

Universidad de Oviedo Registro General
Salida
Nº. 202000002013 31/01/2020 10:48:56



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

ANEXO

CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL CONCURSO OPOSICION LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCION DEL RECTOR, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2019, PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE PROGRAMADOR, GRUPO II, CON DESTINO EN EL SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES.

Nombre	fase concurso	1º ejercicio	2º ejercicio	Total proceso selectivo
URÍA PAINO, GUSTAVO	3,55	8,61	6,00	18,16
HEVIA MENÉNDEZ, JULIO CÉSAR	6,00	5,02	6,50	17,52
DÍAZ NEVADO, JUAN MANUEL	2,00	6,62	7,75	16,37
MARTÍNEZ MALNERO, NARCISO	2,00	6,79	5,50	14,29
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, VÍCTOR	1,00	6,41	6,75	14,16
CARRIO GONZÁLEZ, DANIEL	1,80	6,92	5,25	13,97
MARCOS TAMARGO, RUBÉN	0,80	5,11	7,00	12,91